

## **SESION ORDINARIA**

*En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las **(20:50) veinte horas con cincuenta minutos del día 31 de enero del 2011**, con fundamento en lo prescrito por los artículos 50 fracción I y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto Oficial “Justino Ávila Arce” de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la Sesión Ordinaria de Cabildo.*

***El Secretario del Ayuntamiento** pasa lista de presentes, registrándose la asistencia de la totalidad de los (18) integrantes del Cabildo.*

*Una vez comprobada la existencia del quórum, la Presidenta Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen; para lo cual se pone a consideración el siguiente:*

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lectura para la aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior de fecha 08 de enero del año 2011.*
- 2.- Propuesta de nombramiento para que los regidores los CC. Iveth Guadalupe Aguiar Monteón, Guillermo Castellón Gutiérrez, J. Jesús Espinoza Rodríguez, África Lucía Mariscal Magallanes, Sergio Fabricio Márquez Virgen, Hiram Savitry Muñoz Navarro, Dorinda Guadalupe Pérez flores, José Manuel Rosales Zenteno y Aristeo Preciado Mayorga, y de la Presidenta Municipal, la Licenciada Georgina Guadalupe López Arias, para que ocupen las vacantes de las Comisiones Ordinarias del H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, reestructuradas el 06 de Octubre del 2008, a los cargos de Presidente, Secretario y Vocal.*
- 3.- Presentación para su aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la solicitud para autorizar a la Presidenta, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a firmar escritura pública, para*

*la Desafectación y Desincorporación de un predio propiedad del Municipio de Tepic, ubicado en Avenida Allende y Calle Ejido de la Colonia Heriberto Casas, para ser Permutado a favor del C. Efrén Flores Carrillo, por un terreno ubicado en calle I, esquina con Avenida Dos s/n en la Colonia 15 de Mayo.*

*4.- Presentación para su aprobación, en su caso del dictamen relativo a la solicitud para autorizar a la Presidenta, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a firmar escritura pública, para la Desafectación y Desincorporación de un predio propiedad del Municipio de Tepic, ubicado en calle Rosa sin número en el Fraccionamiento Jacarandas, para ser permutado a favor de la C. María Heliodora Jiménez Sandoval, por un bien inmueble marcado con el número 8, Manzana 47, Zona 4, ubicado en calle Zócalo de la Colonia Moctezuma.*

*5.- Clausura de la Sesión.*

*Mismo que puesto a consideración el Orden del Día es aprobado por **Unanimidad**. Procediendo a desahogarlo de la siguiente manera:*

***Punto No. 1.-** Para dar cumplimiento al Punto número 1 del Orden del día, relativo a la Lectura para la aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior de fecha 08 de enero del año 2011.- **El Regidor Armando Castañeda Hernández** propone que se omita la lectura del acta en comento, ya que todos las recibieron en tiempo y forma; misma propuesta es aprobada por **Unanimidad**, de la misma manera se aprueba por **Unanimidad**, el contenido del acta en mención.*

***Punto No. 2.-** Para dar continuidad al Punto número 2 del Orden del Día, referente a la Propuesta de nombramiento para que los regidores los CC. Iveth Guadalupe Aguiar Monteón, Guillermo Castillón Gutiérrez, J. Jesús Espinoza Rodríguez, África Lucía Mariscal Magallanes, Sergio Fabricio Márquez Virgen, Hiram Savitry Muñoz Navarro, Dorinda Guadalupe Pérez flores, José Manuel Rosales Zenteno y Aristeo Preciado Mayorga, y de la Presidenta Municipal, la Licenciada Georgina Guadalupe López Arias, para que ocupen las vacantes de las Comisiones Ordinarias del H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, restructuradas el 06 de Octubre del 2008, a los cargos de Presidente, Secretario*

y Vocal..- **El Secretario del Ayuntamiento Profesor Carlos Rubén López Dado** da lectura a esta propuesta; misma que puesta a consideración es aprobada por **Unanimidad**. En este orden de ideas, el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, A QUE SE REESTRUCTURE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DEL HONORABLE XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, CON LA FINALIDAD DE SUSTITUIR EN SUS COMISIONES AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LOS REGIDORES A QUIENES SE LES AUTORIZÓ LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO, PARA OCUPAR LOS CARGOS DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCAL, EN LAS SIGUIENTES COMISIONES, COMO A CONTINUACION SE DESCRIBE:

**1.- LA REGIDORA IVETH GUADALUPE AGUIAR MONTEÓN, SUSTITUYE A JASSIVE PATRICIA DURAN MACIEL E INTEGRARÁ LAS SIGUIENTES COMISIONES COMO:**

- VOCAL DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS
- VOCAL DE LA COMISIÓN DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO
- SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

**2.- EL REGIDOR GUILLERMO CASTILLÓN GUTIÉRREZ, SUSTITUYE A MARTÍN ROJAS RAMÍREZ, E INTEGRARÁ LAS SIGUIENTES COMISIONES COMO:**

- VOCAL DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS
- VOCAL DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS
- VOCAL DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

- VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y COMERCIO
- VOCAL DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN SOCIAL

**3.- EL REGIDOR J. JESÚS ESPINOZA RODRÍGUEZ, SUSTITUYE A JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ, E INTEGRARÁ LAS SIGUIENTES COMISIONES COMO:**

- VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
- SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS
- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, SEGURIDAD, TRABAJO, PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
- SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y COMERCIO

**4.- LA REGIDORA AFRICA LUCIA MARISCAL MAGALLANES, SUSTITUYE A JORGE FRANCISCO JAVIER VALLARTA TREJO, E INTEGRARÁ LAS SIGUIENTES COMISIONES COMO:**

- SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
- VOCAL DE LA COMISIÓN DE LA JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN
- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y COMERCIO
- SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN SOCIAL

**5.- EL REGIDOR SERGIO FABRICIO MÁRQUEZ VIRGEN, SUSTITUYE A JOSÉ JUAN AGUIAR LARIOS, E INTEGRARÁ LAS SIGUIENTES COMISIONES COMO:**

- SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
- VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA
- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS
- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

**6.- EL REGIDOR HIRAM SAVITRY MUÑOZ NAVARRO, SUSTITUYE A SALVADOR HERNÁNDEZ CASTAÑEDA, E INTEGRARÁ LAS SIGUIENTES COMISIONES COMO:**

- VOCAL DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
- VOCAL DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS
- VOCAL DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS
- SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

**7.- LA REGIDORA DORINDA GUADALUPE PÉREZ FLORES, SUSTITUYEA ROBERTO RODRIGUEZ MEDRANO E INTEGRARÁ LAS SIGUIENTES COMISIONES COMO:**

- VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
- VOCAL DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS
- SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
- VOCAL DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, SEGURIDAD, TRABAJO, PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LA JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN
- VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y COMERCIO

**8.- EL REGIDOR JOSÉ MANUEL ROSALES ZENTENO, SUSTITUYE A CARMEN LETICIA HERNÁNDEZ DÍAZ, E INTEGRARÁ LAS SIGUIENTES COMISIONES COMO:**

- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
- VOCAL DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
- SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO
- VOCAL DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

**9.- EL REGIDOR ARISTEO PRECIADO MAYORGA, SUSTITUYE A MA. ROSARIO VALDEZ FLORES, E INTEGRARÁ LAS SIGUIENTES COMISIONES COMO:**

- VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA
- VOCAL DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS
- VOCAL DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
- VOCAL DE LA COMISIÓN DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
- VOCAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECAS
- VOCAL DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO
- VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN SOCIAL

**10.-LA PRESIDENTA MUNICIPAL, GEORGINA GUADALUPE LÓPEZ ARIAS, SUSTITUYE A ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, E INTEGRARA LAS SIGUIENTES COMISIONES COMO:**

- PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
- SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PUBLICA
- VOCAL DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE EL ANTERIOR PUNTO DE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC

**Punto No. 3.-** Para seguir con la secuencia del Punto número 3 del Orden del Día, referente a la Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la solicitud para autorizar a la Presidenta Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a firmar escritura pública, para la Desafectación y Desincorporación de un predio propiedad del Municipio de Tepic, ubicado en Avenida Allende y Calle Ejido de la Colonia Heriberto Casas, para ser Permutado a favor del C. Efrén Flores Carrillo, por un terreno ubicado en calle I, esquina con Avenida Dos s/n en la Colonia 15 de Mayo.- **El Síndico Municipal Profesor Carlos Ruiz Flores** da lectura a este

dictamen; Para lo cual se abre registro de oradores, registrándose para intervenir en el orden siguiente:

**El Síndico Municipal, Carlos Ruiz Flores** felicita a la Presidenta Municipal por la distinción que le hicieron en el Foro Nacional como Presidenta de la FENAMM por la zona norte; por otra parte expresa que ojalá que en el tiempo que resta de esta Administración encontraran un camino mejor para agilizar este tipo de problemas sin afectar el patrimonio del Municipio e invita a la Dirección Jurídica y a la Secretaría del Ayuntamiento para que se pongan a trabajar para darle celeridad a estos asuntos, manifestando su voto a favor. No habiendo más oradores se pone a consideración el punto en cuestión aprobándose por **Unanimidad**. En este orden de ideas, el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

#### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-ES PROCEDENTE Y SE APRUEBA LA DESAFECTACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO DEL INMOBILIARIO DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT, UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 71.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA CALLE IGNACIO ALLENDE, ESQUINA CON CALLE EJIDO, EN LA COLONIA HERIBERTO CASAS, EL CUAL SERÁ PERMUTADO AL C. EFRÉN FLORES CARRILLO, POR UN TERRENO UBICADO EN CALLE I, ESQUINA CON AVENIDA DOS S/N, EN LA COLONIA 15 DE MAYO, EL CUAL ES UTILIZADO COMO VÍA SECUNDARIA DE TRÁNSITO DE BAJA DENSIDAD, AMBOS TERRENOS DE ESTA MISMA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT.**

**SEGUNDO.-ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTES DE ESTE MUNICIPIO, A CELEBRAR CONTRATO DE PERMUTA CON EL C. EFRÉN FLORES CARRILLO.**

**TERCERO.-INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES, PARA EL TRASLADO DE DOMINIO**

A FAVOR DEL C. EFRÉN FLORES CARRILLO, DEL TERRENO UBICADO EN CALLE ALLENDE, SIN NÚMERO, ESQUINA CON EJIDO DE LA COLONIA HERIBERTO CASAS Y SE REGISTRE DE LA BAJA DEL PADRÓN INMOBILIARIO DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT; EL BIEN INMUEBLE DESAFECTADO Y SE PROCEDA A LA DESINCORPORACIÓN.

**CUARTO.-**INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE UNA VEZ PUBLICADO EL PRESENTE ACUERDO, SE REGISTRE LA VÍA PÚBLICA PERMUTADA, EN EL PADRÓN DE BIENES INMUEBLES, DEL DOMINIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.

**QUINTO.-**INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EL PRESENTE ACUERDO SE PUBLIQUE EN EL PERIÓDICO OFICIAL ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO Y EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC, AMBOS DEL ESTADO DE NAYARIT.

**Punto No. 4.-** Para cumplimentar el Punto número 4 del Orden del Día, referente a la Presentación para su aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la solicitud para autorizar a la Presidenta Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a firmar escritura pública, para la Desafectación y Desincorporación de un predio propiedad del Municipio de Tepic, ubicado en calle Rosa sin número en el Fraccionamiento Jacarandas, para ser permutado a favor de la C. María Heliodora Jiménez Sandoval, por un bien inmueble marcado con el número 8, Manzana 47, Zona 4, ubicado en calle Zócalo de la Colonia Moctezuma.- **El Regidor Zeferino Ramos Nuño** da lectura a este dictamen; para lo cual se abre registro de oradores; registrándose para intervenir en el orden siguiente:

**El Regidor Zeferino Ramos Nuño** Coincide con lo que comentó el Síndico Municipal; en particular en este asunto, pues la señora Heliodora tiene gestionando más de 16 años de ir y venir, tiene todo un camino recorrido, considerando que es muy necesario que esto se agilice, pues hay personas que han sido afectadas en sus bienes y para su reposición es muy tardado el trámite. No habiendo más oradores, se pone a consideración el punto en comento aprobándose por **Unanimidad**. En este orden de ideas, el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo

*dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:*

### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** ES PROCEDENTE Y SE APRUEBA LA DESAFECTACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO DEL INMOBILIARIO DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT; UN PREDIO UBICADO EN CALLE ROSA SIN NÚMERO, ENTRE LAS CALLES FLORICULTURA Y JAZMINES DEL FRACCIONAMIENTO JACARANDAS, DE ESTA CIUDAD, EL CUAL SERÁ PERMUTADO POR OTRO TERRENO PROPIEDAD DE LA C. HELIODORA JIMÉNEZ SANDOVAL, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, UBICADO EN CALLE ZÓCALO, NÚMERO 8, MANZANA 47, ZONA 4, DE LA COLONIA MOCTEZUMA Y QUE ES UTILIZADO COMO PLAZA PÚBLICA, AMBOS PREDIOS CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS.

**SEGUNDO.-**ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTES DE ESTE MUNICIPIO, A CELEBRAR CONTRATO DE PERMUTA CON LA C. MARÍA HELIODORA JÍMENEZ SANDOVAL.

**TERCERO.-**INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE REALICEN LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES, PARA EL TRASLADO DE DOMINIO A FAVOR DE LA C. MARÍA HELIODORA JIMENEZ SANDOVAL, DEL TERRENO UBICADO EN CALLE ROSA SIN NÚMERO, ENTRE FLORICULTURA Y JAZMINES DEL FRACCIONAMIENTO JACARANDAS Y SE REGISTRE DE LA BAJA DEL PADRÓN INMOBILIARIO DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT; EL BIEN INMUEBLE DESAFECTADO Y SE PROCEDA A LA DESINCORPORACIÓN.

**CUARTO.-**INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE UNA VEZ PUBLICADO EL PRESENTE ACUERDO, SE REGISTRE LA VÍA PÚBLICA PERMUTADA EN EL PADRÓN DE BIENES INMUEBLES, DEL DOMINIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.

**QUINTO.-INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EL PRESENTE ACUERDO, SE PUBLIQUE EN EL PERIÓDICO OFICIAL ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO Y EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC, AMBOS DEL ESTADO DE NAYARIT.**

**Punto No.5.-** No habiendo más asuntos que tratar se clausura la Sesión, siendo las **(21:25) veintiún horas con veinticinco minutos** del día arriba señalado, ante la presencia del Ciudadano Secretario que certifica y da fe.